

**SESIÓN ORDINARIA NO.1-2025**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 11:15A.M., del día miércoles 15 del mes de enero del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Osvaldo Rodríguez Estévez; Alcalde Municipal, Sr. Jorge Sánchez Beato, Presidente del Concejo, Sr. José Miguel Arias Tejeda, Vicepresidente del Concejo, Sr. José Fabian Lluberes, Lic. Mauricio Montero, Sonia Sánchez Morillo, Constantino Silfa Benavides, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Lic. José Santana, Lic. Elixandro Pirón Piña, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Ing. Jenifer Romero, Licda. Magdalena Asencio; Secretaria del Concejo, Regidores, Alcalde y Secretaria, para conocer el siguiente punto:**

Comprobado el Quorum Reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

ÚNICO: CONOCIMIENTO PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS BAJOS DE HAINA POR EL AÑO 2025, POR UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CON 00/100 (RD\$243,000,000.00).

Introduce el Presidente del Concejo Jorge Sánchez, quien manifiesta que este punto es de vital importancia para nuestra Alcaldía, ya que a través del presupuesto es para que siga avanzando nuestro municipio, y así permite más proyectos, les solicitó a mis colegas que apruebe el punto.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, dijo que hoy se va a conocer el presupuesto del año 2025, y que ellos van a trabajar, aunque para el conocimiento de nosotros de que hay muchas obras que no están incluidas, pero espero que el Alcalde tome en cuenta algunos sectores y las necesidades de ellos, es decir aquellos que no han sido beneficiados, para que se vea de donde es que se va a sacar las ayudas para ellos.



El Regidor Lic. Elixandro Pirón Piña, manifestó que hago una solicitud mis colegas de que se apruebe este punto, ya que aquí sabemos las necesidades que tiene nuestro municipio, para la ejecución de diferentes obras, yo entiendo su punto de vista, pero es de prioridad que sea aprobado el presupuesto, porque de lo contrario el Alcalde va asumir el anterior, hay muchos problemas en el municipio; como son los desechos sólidos, ya que en el presupuesto hay una construcción de una nave en el Sector **El Naranjal**, con talleres, con áreas de mantenimiento, etc. por esa razón quizás no se ve obras contempladas, le voy a solicitar al Alcalde el cual está presente aquí, de que todo esto fuera estipulado y también pide a sus colegas que se aprobemos este proyecto.

El Regidor José Fabian Lluberes, afirma estar amparado en la Ley 176-07, en su art. 325, con relación a la opinión del Contralor Municipal sobre el presupuesto, ya que este es el ojo visor de nosotros, y este nos está dando su visto bueno, para que se conozca, y que se lleve a un feliz término, entiendo que no hay que entrar en detalles en lo referente a las obras, en mi opinión no hay que debatirlo mucho, sino más bien propongo que se apruebe el mismo.

El Regidor Lic. Mauricio Montero, dijo que el presupuesto del año 2025, no se había aprobado, no era por el Concejo de Regidores, sino que cuando enviaron el proyecto se tuvo que socializar con la parte Administrativa, para así aprobar un presupuesto valedero, conforme a las necesidades de nuestros munícipes, ya que el Ayuntamiento ha asumido el rol de recogida de los desechos sólidos, cabe resaltar que fue una inversión que se hizo con los recursos propios de la institución, y esa inversión hay que garantizarla, y el llama a los colegas para que aprueben el punto en referencia.

El Alcalde Osvaldo Rodríguez, recordó lo que dijo el Regidor Morillo, en lo referente a la falta obras, digo estar de acuerdo con él, pero hay una obra como dijo su colega Montero, en este año que van a seguir haciendo historia



en este municipio, ya que el Ayuntamiento no asumía la recogida de basura desde hace mucho tiempo, y hay en día se va asumir con una inversión de más de RD\$38 millones de pesos dominicanos, y aún faltan camiones, en eso incluimos tres compactadores para darle ya la formal salida al servicio, pero volviendo al punto de las obras, ya que tienen una importancia como tal, se va usar un terreno en el Sector **El Naranjal**, como mencionaron anteriormente, para la transportación de los equipos y guardar los camiones ahí, debemos cuidar esa inversión, tendremos parqueos, oficinas para junta de vecinos, taller de mecánica, etc, y espero de que sea aprobado dicho proyecto de presupuesto.

Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **EL PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS BAJOS DE HAINA POR EL AÑO 2025, POR UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CON 00/100 (RD\$243,000,000.00)**, siendo sometido y aprobado a unanimidad.

Se cierran los trabajos, a las 11:30 A.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Sr. Jorge Sánchez Beato
Presidente del Concejo


Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo





descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que la administración del territorio y de los recursos que pertenecen a las entidades municipales, como integrantes de la administración pública, corresponde a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales, bajo un esquema de independencia y autonomía total; naturalmente, con las restricciones y limitaciones que establezca la Constitución, la propia ley municipal y otras leyes sectoriales. En ese mismo orden las entidades municipales cuentan con patrimonios propios, personalidad jurídica y capacidad para contraer compromisos (derechos y deberes), sin otras limitaciones que las establecidas en la Carta Magna y las leyes.

CONSIDERANDO: Que conforme dispone el artículo 52 de la ley 176/07, del Distrito Nacional y los municipios, el Concejo de Regidores es el órgano colegiado del ayuntamiento, su rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas.

CONSIDERANDO: Que uno de los retos que enfrenta el Estado Dominicano es lograr elevar la capacidad técnica y ética de los servidores públicos, a fin de garantizar una labor más eficiente en las áreas donde se desempeñan.

CONSIDERANDO: Que la **ASOCIACION DOMINICANA DE REGIDORES, (ASODORE)** como entidad sin fines de lucros, constituye un instrumento político y técnico para el adecuado funcionamiento de la democracia municipal, siendo sus miembros junto al Concejo de Regidores el canal por excelencia de acceso de los ciudadanos hacia los gobiernos locales y el gobierno central.



CONSIDENRADO: Que la **ASOCIACION DOMINICANA DE REGIDORES, (ASODORE)** tiene entre sus atribuciones: Contribuir a la transformación de los Concejos de Regidores en instancias que promuevan el desarrollo sostenible e integral, como entes de consenso y conciliación para el buen gobierno de los municipios, así como velar por la dignificación, el fortalecimiento de la autonomía y competencias de las entidades municipales, la capacitación y formación de sus miembros en el ámbito de sus competencias enmarcadas dentro de la ley.

CONSIDENRADO: Que en la medida en que se eleva la calidad de los servidores públicos, se contribuye a consolidar las instituciones y a fortalecer el Estado Dominicano, promoviendo de esta manera la consolidación de la democracia y la elevación de la credibilidad de la misma.

CONSIDERANDO: Que la **ASOCIACION DOMINICANA DE REGIDORES, (ASODORE)** en la actualidad cuenta con recursos económicos limitados que no le permiten cumplir con su objetivo primordial que como se ha establecido lo constituye la capacitación de sus miembros, o sea, de todos los regidores que componen los 158 ayuntamientos, diseminados por todo el ámbito del territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que esta limitante, se traduce en bajo desempeño de los regidores en términos de competencias y naturalmente, en una restrictiva participación en las soluciones de los problemas que se presentan en los ayuntamientos y que deben ser corregidos por los Concejos de Regidores.

CONSIDERANDO: Que la ley 176/07, del Distrito Nacional y los municipios, en su artículo 21 letra d, Párrafo I, establece una solución para financiar los programas educativos y de capacitación de los regidores, al disponer lo siguiente: *"D) Un 4% dedicado a programas educativos, de género y salud. Párrafo I: El concejo municipal por resolución establecerá las organizaciones e instituciones con las cuales la administración municipal coordinará estas acciones y el proceso de aplicación de los programas consignados en el Literal d) del presente artículo"*.



VISTA: La Constitución De La República, En sus Artículos. 12, 199 y 201.

VISTA: La Ley 176-07 Del Distrito Nacional y Los Municipios, En sus Artículos 2, 21 letra "d" párrafo 1, 52, 109 y 115.

VISTA: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Visto. El estatuto de la Asociación Dominicana de Regidores, de fecha 17 de enero del año 2017, en su artículo 6, RNC 4-30-114669 y RNI 004683/01/2011.

Vista. El proyecto de resolución sobre financiamiento de los programas educativos y de capacitación de los regidores que componen este Concejo, a través de la entidad sin fines de lucros **ASOCIACION DOMINICANA DE REGIDORES, (ASODORE)**, enviado por el honorable regidor MAURICIO MONTERO Presidente de la comisión jurídica de este Concejo de Regidores para nuestro conocimiento.

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, EN SUS
FACULTADES LEGALES.**

RESUELVE:

PRIMERO: Disponer como al efecto Dispone que para los programas educativos y de capacitación elaborados y ejecutados por la entidad sin fines de lucros **ASOCIACION DOMINICANA DE REGIDORES, (ASODORE)**, RNC 4-30-114669 y RNI 004683/01/2011, sea dispuesto del 4% dedicado a programas educativos, de género y salud, la suma de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00) por cada uno de los regidores que componen el Concejo de Regidores de este Ayuntamiento, que son once (11) regidores, o sea, el valor de Once Mil pesos (RD\$11,000.00), mensuales, a los fines de contribuir con los programas y proyectos educativos y de formación de la indicada institución, valores que deberán ser transferidos mensualmente a la Cuenta Corriente No. 0201078635 del Banco de Reservas de la República Dominicana.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

SEGUNDO: La suma establecida en la presente Resolución, será indexada cada año por la inflación decretada de conformidad con las estadísticas oficiales que al respecto determine el Banco Central de la República Dominicana, sin necesidad de ser sometida a un proceso de revisión por ese aspecto.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la administración Municipal para su ejecución.

DADA: En el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año 2025, años 180 de la Independencia Nacional y 160 de la Restauración.


Sr. Jorge Sánchez Beato
Pte. Concejo de Regidores


Licda. Rosa A. Medrano P.
Sec. Aux. Concejo de R.



iJuntos
Avanzamos Más!

www.ayuntamientohaina.gob.do

C/Américo Lugo No. 10
Bajos de Haina Rep. Dom.
TEL: 809-957-5830
TEL: 809-957-1717
ayuntamiento.haina1620@gmail.com



SESIÓN ORDINARIA N0.02-2025

En Municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, siendo 4:00 PM., del día martes 28 días del mes de enero del año 2025, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Corielle, los Señores: **Jorge Sánchez; Presidente del Concejo, José Miguel Arias Tejeda; Vice-Presidente, Sra. Sonia Sánchez, Lic. José Santana, Lic. Antonio Encarnación, Sr. Francisco Morillo Lorenzo, Lic. Mauricio Montero, Sr. José Fabián Suárez, Sr. Constantino Silfa, Lic. Elixandro Pirón Piña, Ing. Jenifer Romero, en representación del Alcalde Municipal, Lic. Víctor Manuel Báez, Secretario General, Licda. Rosa Medrano; Secretaria Auxiliar en Funciones, Regidores y Secretarios para conocer la siguiente agenda:**

- 1. CONOCIMIENTO REPRESENTANTE SECTORIAL ANTE LA JUNTA DESCENTRALIZADA, DEL DISTRITO EDUCATIVO 04-06 HAINA.**
- 2. CONOCIMIENTO PROYECTO RESOLUCIÓN N0.1-2025, SOBRE UN APOORTE FINANCIERO PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN DE LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REGIDORES (ASODORE).**
- 3. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE APARTA-ESTUDIO CAROLINA, PROPIEDAD DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL BÁEZ.**



4. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LOCALIDAD DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES, DE LA EMPRESA CIVIL ART SRL.

Comprobado el Quórum Reglamentario y Aprobada la Agenda, quedan abiertos los trabajos.

1. CONOCIMIENTO REPRESENTANTE SECTORIAL ANTE LA JUNTA DESCENTRALIZADA, DEL DISTRITO EDUCATIVO 04-06 HAINA.

Introduce el Presidente Jorge Sánchez Beato, quien informó que había recibido una comunicación enviada por el Distrito Educativo 04-06, en fecha 13/12/2024, donde solicita la designación de un representante de este Concejo, y como es de costumbre de ellos hacernos esta solicitó, ya nosotros habíamos charlado sobre este tema, y llegamos a la conclusión que quien nos representaría en esta ocasión seria la colega **Sonia Sánchez**.

El Regidor Elixandro Pirón Piña, dijo que aquí debio estar un representante del Distrito Educativo.

Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a la consideración de este Honorable Concejo, **LA REPRESENTANTE SECTORIAL ANTE LA JUNTA DESCENTRALIZADA, DEL DISTRITO EDUCATIVO 04-06 HAINA, LA CUAL RECAERÁ SOBRE, LA REGIDORA SEÑORA SONIA SÁNCHEZ**, siendo sometida ya aprobada a unanimidad.



2. CONOCIMIENTO PROYECTO RESOLUCIÓN N0.1-2025, SOBRE UN APOORTE FINANCIERO PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN DE LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REGIDORES (ASODORE).

Introduce el Presidente Jorge Sánchez, quien expresó, que el colega Lic. Mauricio Montero, envió al Concejo de Regidores, un proyecto de Resolución, para que sea tomado en cuenta a través de nuestra Alcaldía, el cual consisten en un aporte a la Asociación Dominicana de Regidores: cabe resaltar que hoy en día tenemos un presidente en el club de Regidores muy activo y atento con nosotros, esto que estamos conociendo aquí nunca se había visto. Esto será incluido en el presupuesto del Concejo, este dinero no lo vamos a pagar nosotros, sino más bien será pagado a través del ayuntamiento, el monto a pagar es de **RDS\$1000.00** por cada uno, o este puede variar.

Asimismo, el presidente le solicita a la Secretaria dar lectura, al proyecto de resolución propuesta por el Regidor Lic. Mauricio Montero.

El Regidor Lic. Mauricio Montero, manifestó que, de acuerdo a los conocimientos, es la primera vez que la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), se encuentra más activa que nunca. Dijo que 158 ayuntamiento que tiene el País, por lo menos Haina cuenta con un representante allí, gracia a Dios, el cual estamos presto a facilitar cualquier información. dijo que el gremio debe tener realmente un representante, porque donde se reúnen los Alcaldes, quienes los representan es Fedomu, si ellos tienen su cuota, y su medio para ellos educarse y poder asistir a sus



actividades y congresos fuera del País, porque no prepararnos si nosotros somos los que estamos más cerca de la población, por ser el enlace entre la Comunidad con el Alcalde, Senadores y Diputados, y porque no si hasta el con presidente, pero nunca es tardes. Afirmo que este es un Proyecto de Resolución que ha sido aprobado en todos los Municipios y Provincia de la República Dominicana, y por qué Haina no puede aportar para un mañana para que nosotros seamos mejores, ocupando grandes puestos gubernamentales. Esta es la mejor inversión de una Institución es cuando se invierte en la Educación y las partidas están ahí, que se pueden hacer por el 40%, o también por el 4% que esta destinada para la educación.

El Regidor Elixandro Pirón Piña, dijo que esta es una sugerencia como un aporte a lo expresado por nuestro colega Lic. Mauricio Montero, que verdaderamente el presidente de ASODORES, el Lic. Elías Reinoso, está haciendo una labor extraordinaria, nosotros que estamos en los grupos escuche como se solidarizó con un accidente que paso en Barahona, con un hijo de un Regidor, y el llamo y fue resuelto el problema de una vez. pero también reconozco que eso recursos que se van a destinar en el día de hoy para ASODORES, son para nosotros mismos, con el fin de capacitarnos, para que podamos desarrollarnos mejor en nuestra labor en todo lo concerniente en el área Municipal. dice que él siempre se quejaba porque siempre veía activos los Vocales y los Regidores en nada, por no ver ningún accionar a favor de nuestra; pero qué bueno que esto se está activando, hoy contamos con el Lic. Montero, quien es nuestra voz y ojos haya, antes los regidores tenían su Pasaporte Diplomático y Placa Oficial, sería bueno que esto vuelva a la normalidad, es muy importante tener unión y fuerza, para que cada uno de nosotros estemos bien representado a nivel Nacional y de Municipio.



Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, la propuesta del **REGIDOR LIC. MAURICIO MONTERO, QUE COSNTA EN LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N0.1-2025, SOBRE UN APOORTE FINANCIERO PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN DE LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REGIDORES (ASODORE),** siendo sometido y aprobada a unanimidad.

3. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE APARTA-ESTUDIO JENIFER CAROLINA, PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR MANUEL BAEZ

Introduce el Presidente Jorge Sánchez, quien informó que este punto ya se había conocido anteriormente, el cual fue enviado a comisión por la falta de un documento, podemos decir que hoy lo tenemos completado, es de opinión propia que esta obra no se puede detener, por ser de avance para nuestro Municipio, de manera le pido un voto favorable.

El Regidor José Lluberes, expresó que este es punto no hay que debatirlo tanto, ya que fue enviado a comisión para buscar la veracidad y se completó la documentación faltante, en mi opinión no creo que haya nada que impida su aprobación.

Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO APARTA-ESTUDIO JENNIFER CAROLINA, EL CUAL**



CONSTARÁ DE UN 1ER. NIVEL DE APARTA-ESTUDIO DE 56MTS2, DEL 2DO. AL 4TO. NIVEL APARTAMENTOS DE 90MTS2 POR NIVEL Y TRES PARQUEOS, PROPIEDAD DEL DR. VÍCTOR MANUEL BÁEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.093-0023340-3, ESTARÁ UBICADO EN LA C/LA TRINITARIA, SECTOR BARRIO COLINAS FRESCA, BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, siendo sometida y aprobada a unanimidad.

4. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA LOCALIDAD DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES, DE LA EMPRESA CIVIL ART SRL

Introduce el Presidente Jorge Sánchez, el cual expreso que habían convocado un encuentro en el Barrio Magdalena, para verificar donde se llevara a cabo la instalación de dicha antena, donde solo pudimos acudir los colegas Lic. Montero y Encarnación, ellos enviaron sus documento hacen unos días con el Arquitecto Fulgencio, pero ellos no han hablado con el Concejo de Regidores, solo enviaron una carta de la junta de vecinos y con la firma de algunos vecinos de ese Sector.

El Regidor Antonio Encarnación, informo que el asistió al lugar donde se va a instalar la antena, y que estuvo conversando con algunos munícipes y me comentaron que no estaban de acuerdo con su instalación, yo hable con la Presidenta de la Junta de Vecinos, y esta me dijo que supuestamente aquí en el Ayuntamiento ya nosotros lo habíamos aprobado, por lo que nos tocó desmentir eso, mi propuesta es que sea enviado a comisión.

El Regidor Francisco Morillo, manifestó que se había conformado una comisión para visitar el lugar, donde se va a instalar la antena, entendiendo



que el colega Lluberes es el presidente de la comisión de obras públicas, dijo que al junto con de la Regidora la Ing. Romero, visitamos también el terreno donde va a instalar, hablamos con algunos moradores donde nos expresaron que no están de acuerdo, que esto lo que puede es transmitir enfermedades, incluso en la casa donde se va a instalar hay un niño especial y al esposo de la señora hace unos días que dio una acv, al lado hay un señor que tiene problema de salud, ellos no quieren esa antena ahí, secundo a mi colega Encarnación, de que este punto se vaya a comisión, debemos ir todos a ese sector y reunirnos con la junta de vecinos y todos sus moradores, para que hablemos con ellos y luego se decide si se aprueba.

La Regidora Ing Jenifer Romero, manifestó que había visitado el lugar donde se piensa instalar la antena, dijo haber conversado con algunos moradores del sector, donde ellos le manifestaron que nadie está de acuerdo con este procedimiento, dijo que cual es la verdad de la situación, no se puede construir algo que después el pueblo no quiera.

El Regidor Elixandro Pirón Piña, expresó que no había visto la convocatoria para ese día, para visitar donde se va a instalar la antena de telecomunicación, no sé si es de Claro u otra Compañía, afirma que se pudo visualizar las firmas y la carta de no objeción, las hizo una misma persona, que la carta de no objeción si la vamos hacer con la Junta de Vecinos, debe llevar un sin número de personas, y en esta solo hay como ocho, de esta hay una que se le olvido firmarla y la otra de arriba le pusieron tres x. También entiendo que el colega Lluberes es el presidente de esta comisión de obras públicas, es bueno que hoy él se selecciones una comitiva de nosotros para llevar a cabo una profilaxis de esa enmarcación preguntándoles a los moradores de esa área y también hacer una reunión con nosotros los regidores, que somos los



representante del municipio, y ellos como munícipes se debe buscar los beneficios y perjuicios que provocarían si la instalan, también se debe poner un poco más alta porque así cuando están bajita dispersa la onda magnética que manda la cual hacen mucho daño a la salud, es importante tomar en cuenta estas medidas para que mañana no salga a reducir, que la aprobamos, que tomamos dinero, que se vendieron, hay que evitar esos comentarios, de mi parte secundo la propuesta.

El Regidor Lic. Mauricio Montero, dijo que ha decir verdad en la zona donde se va a instalar la antena, donde ellos ya pagaron los impuestos que corresponden al ayuntamiento, y les cobraron a esa empresa y quieren poner su antena el cual pasara un cabreado de torre, y toda esa zona es un peligro total, esos terrenos fueron pagados a cada uno de los propietarios que están ahí, nadie de ellos están llamado a estar en esa zona, la cual está habitada, nadie me puede confundir, aquí no hay muchacho, puede decir que a los regidores le dieron lo que es una pura mentira, por mi pueden decir lo que quieran; sería bueno hacer un levantamiento como comisión al lugar de los hechos, para verificar la verdadera realidad, yo estoy de acuerdo que se apruebe, pero en base a la verdad, cuando se habla de Magdalena, El Cacique. Que es lo que encuentra por debajo son construcciones, ese sector es de torres, vamos nosotros hablar la realidad.

Asimismo, dijo que ellos tienen los soportes de todos los requerimientos, ahí esta presidenta de la junta de vecinos, pero hay una debilidad que una sola persona es la que firma, nosotros requerimos aquí, carta de junta de vecinos, organización.

La Regidora Sonia Sánchez, afirma que hay cosas que no están clara, porque supuestamente la Presidenta Junta de Vecinos dicen, primero que ellos no tenían conocimiento, luego que ella firmó porque le dijeron que ya este punto



estaba aprobado, que es lo que no tengo claro, que no se debió cobrar un impuesto sin haber estado aprobado, no tengo nada en contra, me estoy basando en lo que se ha expresado por medio de mis colegas, ya que esto de antena son problemas cancerígenos, pero siempre las ponen, sugiero que debemos hacer una investigación y llegar la veracidad de esto, y que regrese aquí para ser aprobada. Porque también propongo que se vaya a comisión.

El Regidor José Santana, manifestó que esto es una falta de organización del Ayuntamiento, en el sentido que no podemos estar cobrando arbitrios, sin haber aun aprobado el suelo tal y como establece la Ley, no podemos dejar pasar de nuevo esto por alto, dijo que nosotros como regidores debemos hacer cumplir las reglas, y debemos estar claro que es aquí que debe venir primero su aprobación, y luego es que se cobra los arbitrios, no se puede trabajar al revés, si nosotros entendemos que este no se puede dar, la persona que pago sus arbitrios lo pierde, esto todo el tiempo se está haciendo mal, hay que hacérselo saber a administración para que esto se corrija, hasta tanto no se tenga el uso de suelo para una construcción, no se puede cobrar. hay que dejárselo bien claro.

El Regidor Sr, José Lluberes, dijo que desde un principio se habló con la Presidenta de la Junta de Vecinos, aquí todos estamos en una comisión, dijo que no hay que ir casa por casa, es llamar y escucharlos a ellos, y si la mayoría están de acuerdo de esta instalación: Pero otros dicen que no están de acuerdo con antena por los problemas cancerígenas, pero no existe un estudio que demuestre su veracidad. manifestó que hay una firma de un haitiano. soy de opinión que sea enviado a comisión.

Finalmente, Procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA PROPUESTA**

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

DEL REGIDOR LIC. ANTONIO ENCARNACIÓN, DE QUE SEA ENVIADO ESTE PUNTO A COMISIÓN, siendo sometido y aprobada a unanimidad.

Concluido los trabajos, a las 4:34 PM, y no habiendo más nada se levanta la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Sr. Jorge Sánchez Beato
Pte. Concejo de Regidores

Licda. Rosa A. Medrano P.
Sec. Aux. en Funciones



**RESOLUCIÓN NÚM.02-2025**

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 199, de la constitución de la República Dominicana, los Ayuntamientos constituyen la base del sistema político administrativo local, como tales personas jurídicas de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, autonomía presupuestaria con potestad normativas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 201 de la Constitución de la República Dominicana establece: que el Gobierno del Distrito Nacional y los Municipios estará a cargo del Ayuntamiento, el cual esta compuesto por el Concejo de Regidores y la Alcaldía, ambos órganos complementarios.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 20 de la Ley 176-07, que rige el Distrito Nacional y los Municipios de la República Dominicana, establece que: los servicios municipales mínimos que los ayuntamientos deben prestar obligatoriamente son: servicios de cementerios, servicios fúnebres, recolección y disposición de residuos sólidos (basura), limpieza vial, mantenimiento de las calles y las aceras, servicios sociales básicos, entre otros.

CONSIDERANDO: Que conforme a la Ley Municipal No.176-07 y sus modificaciones el Ayuntamiento de Bajos de Haina, dentro de las atribuciones que corresponden requiere realizar las trasferencias de fondos que fueren necesarias o convenientes a los fondos de regularizar los pagos correspondientes.

CONSIDERANDO: Que para implementar acciones que nos permiten saldar los compromisos con nuestros empleados que brindan los servicios de la recogida de los desechos solidos (basura), se hace necesario transferir de la **Cuenta de Programa de Inversión No.081-000930-7, a las Cuentas de Gasto de Personal, Servicios Municipales y Educación, Género y Salud,** la suma ascendente a quince millones trescientos mil pesos dominicanos (RDS\$15,300,000.00).

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley 176-07.

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, EN SUS FACULTADES LEGALES.

Resuelve:

PRIMERO: Declara como la presente **Declaramos, Estado de Emergencia para la Transferencia de Fondos**, para cumplir con el pago de la nómina del personal de limpieza, correspondiente al año en curso.

SEGUNDO: Autorizar como al efecto **Autorizamos**, la transferencia de quince millones trecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$15,300,000.00), de la Cuenta de Programa de Inversión No.081-000930-7, a las Cuentas de Gasto de Personal, Servicios Municipales y Educación, Género y Salud.

TERCERO: La presente Resolución estará en ejecución, veinticuatro (24) horas después, de ser aprobada por este Concejo de Regidores.

DADA: En el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2025, años 181 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.

Lic. Mauricio Montero
Pte. Concejo de Regidores
MM/na

Licda. Magdalena Asensio M.
Secretaria del Concejo



www.ayuntamientohaina.gob.do

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03-2025B**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 4:16 P.M., del día viernes 7 del mes de marzo del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Jorge Sánchez Beato, Presidente del Concejo, José Miguel Arias; Vice-Presidente, Sr. José Fabian Lluberes, Jorge Sánchez, Sonia Sánchez Morillo, Constantino Silfa Benavides, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Lic. José Santana, Lic. Elixandro Pirón Piña, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Ing. Jenifer Romero, Secretario General el Lic. Víctor M. Báez; en representación del Alcalde Municipal, Licda. Magdalena Asencio, Regidores, Secretaria, para conocer los siguientes puntos:**

Regidor ausente con excusa: **Sr. José Fabian Lluberes, para conocer los siguientes puntos:**

Agenda:

- 1. CONOCIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2025, PARA LA ADQUISICIÓN DOCE (12) UNIDADES DE MOTOCICLETAS, LAS CUALES SERÁN DISTRIBUIDA EN DIFERENTES DEPARTAMENTO DE NUESTRO AYUNTAMIENTO LOS CUÁLES SON: A LA POLICÍA MUNICIPAL, INSPECTORÍA Y SUPERVISORES DE RECOGIDA DE DESECHAOS SÓLIDOS. INVERSIÓN SERÁ POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00), LOS CUALES SERÁN EXTRAÍDOS DEL CLASIFICADOR 271201.**
- 2. CONOCIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS, PARA LOS COBROS DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, OTORGANDO A CAMBIO UN VALOR DEL 30% DEL MONTO RECAUDADO POSTERIOR A LA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS.**

Comprobado el Quórum Reglamentario y Aprobada la Agenda, quedan abiertos los trabajos.



1. CONOCIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2025, PARA LA ADQUISICIÓN DOCE (12) UNIDADES DE MOTOCICLETAS, LAS CUALES SERÁN DISTRIBUIDA EN DIFERENTES DEPARTAMENTO DE NUESTRO AYUNTAMIENTO LOS CUÁLES SON: A LA POLICÍA MUNICIPAL, INSPECTORÍA Y SUPERVISORES DE RECOGIDA DE DESECHAOS SÓLIDOS. INVERSIÓN SERÁ POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00), LOS CUALES SERÁN EXTRAÍDOS DEL CLASIFICADOR 271201.

Introduce el Presidente Jorge Sánchez Beato, quien afirma, que todos los trabajos son más eficientes cuando se tiene un buen transporte y el Alcalde le esta solicitando a ellos un monto, de un millón y algo, para la adquisición de unos motores que serán distribuidos, en la Policía Municipal, Inspectoría y la Comisión de la Basura, solicitó pide su aprobación.

El Regidor Lic. Mauricio Montero, manifestó que la inversión de un **RD\$1,500,000.00**, lo veo oportuno para la compra de esas motocicletas, a los fines de eficientizar los servicios del Ayuntamiento, y colaborar con lo referida inversión que se hizo recientemente, esto es para colaborar con los RD\$38 millones de pesos dominicanos de la compra de los camiones, ya que el asunto de la recogida de los desechos solidos quedo resuelto, pero se debe seguir fiscalizando los vertederos improvisados, que los oficiales de la Policía Municipal y los Supervisores deben mencionar a esos munícipes que infringen con la ley, siento factible este punto porque se ha eficientizado la recogida de basura.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, dijo que acuerdo con lo expresado por su colega Montero, de que se haga esa inversión, y que ellos colaboren con lo que es la aprobación de ese presupuesto para la compra de esas motocicletas, para los Inspectoría y para el Departamento de Desechos Sólidos, lo ve muy importante y que ellos le den un voto de confianza a ese punto porque hay que darle un régimen de consecuencia a esos infractores que hacen vertederos en las calles.



La Regidora Sonia Sánchez, entiende que se le debe dar un voto de confianza en este punto, y es algo que se necesita, paso por puntos que se hacen vertederos improvisados y vio agentes de la Policía Municipal, velando para que los munícipes no sigan botando los desechos sólidos.

Finamente, procedió el Presidente Jorge Sánchez Beato a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA INCLUSIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2025, PARA LA ADQUISICIÓN DOCE (12) UNIDADES DE MOTOCICLETAS, LAS CUALES SERÁN DISTRIBUIDA EN DIFERENTES DEPARTAMENTO DE NUESTRO AYUNTAMIENTO LOS CUÁLES SON: A LA POLICÍA MUNICIPAL, INSPECTORÍA Y SUPERVISORES DE RECOGIDA DE DESECHAOS SÓLIDOS. INVERSIÓN SERÁ POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RDS\$1,500,000.00), LOS CUALES SERÁN EXTRAÍDOS DEL CLASIFICADOR 271201, siendo sometida y aprobada a unanimidad.**

2. CONOCIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS, PARA LOS COBROS DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, OTORGANDO A CAMBIO UN VALOR DEL 30% DEL MONTO RECAUDADO POSTERIOR A LA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS.

Introduce el Presidente Sánchez, quien manifestó que no es suficiente que en un Ayuntamiento se haga una gestión solamente con el subsidio que se recibe del gobierno, debe de adquirirse otros fondos como los arbitrios, de manera que pide que esta solicitud que hace el Alcalde Municipal Osvaldo Rodríguez Estévez, que lo autoriza a contratar una compañía para recolectar las recaudación al Ministerio de educación, en cambio a esta se le dará un 30% de beneficio a una compañía o persona que se estaría contratando.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, entiende que este punto debe ser enviado a Comisión, porque hay que mirar todo lo referente al mismo, el debería ser subido a la plataforma de Licitación de Compra y Contrataciones.



El Presidente Jorge Sánchez, aclaró que ellos como Regidores en caso de ser aprobado el punto, solo le están dando la autorización para que el busque una compañía o persona, para tales fines.

El Regidor Lic. Mauricio Montero, manifestó que nosotros estamos aquí para el conocimiento de este segundo punto, y que solo estamos autorizando al Alcalde, a que gestione de una persona o compañía, para que se encargue de cobrar los servicios prestados al Ministerio Educación, ya que el ejecutivo no lo puede hacer sin la ayuda del Concejo, y le recuerda a los colegas que estuvieron en el 2020/2/24, que ellos autorizaron al Alcalde Municipal, a que busque los servicios legales de una persona, para que contrate en representación del Ayuntamiento, el cual está en manos de un especialista en Electricidad, y que pueda resolver con EDESUR, que hasta ahora han dado su fruto, y EDESUR le esta pagando al Ayuntamiento, y veo razonable que le hayan contado sus servicios a ese profesional Encargado de Electricidad, el cual estaba haciendo su trabajo, y que se ve en las finanzas del Ayuntamiento: Por eso veo factible, si actualmente Educación no esta pagando, y el Alcalde abrió una brecha para esto, y el cobro para este fin es de **RD\$1,500,000.00** millones pesos dominicanos, para tener en las arcas de la institución, esto que se está trata aquí es para recaudar fondos, entonces es factible su aprobación.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, dice que ha observado el requerimiento que hace el Ejecutivo, y escuchando el colega Morillo, de que se vaya a Comisión, y que se suba a la plataforma de Licitación, entiendo que esto no es ni para Compra ni Licitación, simplemente que con el requerimiento que hace el Ejecutivo, lo que se está solicitando es la aprobación del Concejo, para que estos recursos que tiene que pagar el Ministerio de Educación, no se pierdan y puedan llegar al Municipio de Haina, por lo que en este punto Educación paga como RD\$500,000.00 mil pesos dominicanos, por los centros que operan aquí, pero no se esta percibiendo en el Ayuntamiento, deberíamos aprobar esta solicitud.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

El Presidente Jorge Sánchez, manifestó que hay dos propuestas la del regidor Morillo que se vaya Comisión que no fue secundada por nadie y la otra fue propuesta por el colega Mauricio Montero, de que el punto sea aprobado secundada por el Regidor Pirón.

Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS, PARA LOS COBROS DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, OTORGANDO A CAMBIO UN VALOR DEL 30% DEL MONTO RECAUDADO POSTERIOR A LA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS, siendo sometida y aprobada con nueve (9) votos, y la obtención del Regidor Francisco Morillo.

Se cierran los trabajos, a las 5:05 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Sr. Jorge Sánchez Beato
Presidente del Concejo


Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo



**SESIÓN ORDINARIA NO. 4-2025**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 4:00 P.M., del día jueves 27 del mes de marzo del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Sr. Jorge Sánchez Beato, Presidente del Concejo, Sr. José Fabian Lluberes, Lic. Mauricio Montero, Sonia Sánchez Morillo, Constantino Silfa Benavides, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Lic. José Santana, Lic. Elixandro Pirón Piña, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Secretario General el Lic. Víctor Báez; en representación del Alcalde Municipal, Licda. Magdalena Asencio, Regidores, Secretarios, para conocer los siguientes puntos:**

Regidores ausentes con excusas: **Sr. José Miguel Arias Tejeda y la Ing. Jenifer Romero.** para conocer los siguientes puntos:

- 1. CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL AÑO 2024.**
- 2. CONOCIMIENTO REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL AÑO 2024, CON UN SUPERÁVIT POR UN MONTO DE DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 97/100 (RDS\$18,910,948.97).**
- 3. CONOCIMIENTO PRESUPUESTO DEL CARNAVAL MUNICIPAL DEL AÑO 2025, POR UN MONTO DE NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 (RDS\$982,000.00).**
- 4. CONOCIMIENTO REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL, PARA EL PERÍODO 2024-2028.**





5. CONOCIMIENTO AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA FIRMAR EL CONTRATO DE SERVICIO PRESTADOS PARA EL COBRO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA) AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS MOREL, OTORGANDO A CAMBIO DE LOS SERVICIO EL 30% DEL MONTO RECUADADO.

Comprobado el Quorum Reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

1. CONOCIMIENTO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2024.

Introduce el Presidente Jorge Sánchez, quien manifiesta que este punto ya paso por nuestro ojo visor que es el Contralor Municipal, por eso les solicitó a mis colegas que apruebe.

El Regidor Lic. José Santana, dijo que la liquidación del presupuesto es algo que nos manda la ley, que se debe conocer el 30 de marzo de cada año, sin embargo la aplicación del superávit que se está presentando aquí es algo que ellos no deberían estar conociendo, ya que entiendo que es una ineficiencia del ayuntamiento, porque cuando se conoce un superávit es porque son obras que no se ejecutaron, por tal razón hay que darle más seguimiento al presupuesto de este año, para que no pase como el siguiente, para que no haya un superávit el cual ronda por los RD\$18 millones, el cual no se utilizo, yo espero que este dinero más el presupuesto se pueda ejecutar lo mejor posible, para que sea invertido en la población.



El Regidor Lic. Mauricio Montero, afirma que tal y como lo establece la ley, de que la liquidación del presupuesto debe hacerse antes del 30 de marzo de cada año, cumpliendo con esa normativa, y viendo el art 52 de la misma ley 176-07, y observando la opinión del ojo visor del Concejo que es el Contralor Municipal, su comunicación de fecha 21 de marzo del 2025, que da su informe favorable para la aprobación de la liquidación del presupuesto, llama a los colegas para dar su voto favorable para su aprobación.

El Regidor José Fabian Lluberes. manifestó que después recibir la liquidación del presupuesto del año pasado, que si ven el párrafo No.1 del art. 350 de la ley 176-07, que hay que tener la liquidación del presupuesto antes del 1 de marzo de cada año, pero como ya se tiene la opinión favorable del Contralor Municipal, para el es un poco tarde a veces se contradice porque se dice confeccionar y más adelante dice: aprobar antes del 1 de abril de cada año, yo no tengo ninguna objeción, pero quiere que conste en acta que en la reunión pasada se quería poner la obra del Cruce, dentro del superávit, estamos aprobando un superávit, se esta distribuyendo los fondos como dice el art 21 de la ley 176-07, pero esa obra que no esta en el presupuesto debe venir al Concejo para su aprobación, no porque haya un superávit sino porque debía venir aquí para nosotros aprobarla.

Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter el **CONOCIMIENTO A LA LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, POR EL AÑO 2024**, siendo sometido y aprobado a unanimidad.

2. CONOCIMIENTO REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, DEL AÑO 2024, CON UN SUPERÁVIT POR UN MONTO DE DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 97/100 (RD\$18,910,948.97).



Introduce el Presidente Jorge Sánchez, quien manifestó que este punto debe ser aprobado, ya que es muy importante para la dinamización del Ayuntamiento, les solicitó a mis colegas dar su aprobación.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, dijo que no debería haber superávit, ya que esa son obras que se quedaron sin hacer para los sectores, y entiendo que se debería hacerse para el bien de la municipalidad.

El Presidente Jorge Sánchez, dijo que su colega tiene razón, pero el dinero cuando esta en el Ayuntamiento se invierte en una obra, sino la alcaldía tiene ese monto guardado en una de sus cuentas de banco, eso quiere decir que no se esta malversando los fondos, es todo lo contrario, esto nos dice que esos fondos están ahí.

El Regidor Lic. Antonio Encarnación, dice que es verdad que el dinero del superávit esta en una cuenta, pero si lo estamos aprobado me quiero hacer una pregunta ¿por qué no se invirtió?, ya que no hay excusas porque el dinero esta ahí, si se necesita para las obras y así el pueblo sabe en que se invierte, pero sino se ejecutan entonces se atrasa el municipio.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, manifestó que, escuchando las expresiones de los colegas, en referencia de yo estar de acuerdo con el superávit, entiendo que si en el presupuesto está aprobado una obra en especifico para el municipio y esa obra no se pudo ejecutar, es obvio que ese dinero este en las arcas del Ayuntamiento.

En ese mismo orden dijo que las inversiones muy grandes e importantes, según su percepción y que ve que el monto del superávit, es muy grande, pero el dinero está ahí, y que lo que se debe hacer es aprobarse, y luego ver el destino en que se va ejecutar.



El Regidor José Fabian Lluberes, el aclara de que nadie esta diciendo que los fondos están malversados, lo que se está hablando es que si ellos aprueban un presupuesto se debe ejecutar como dice la ley, por lo que no debería haber un superávit, pero el colega anterior habla de que nunca se había visto un monto tan alto, pero en el tiempo que tiene siendo regidor, ha visto montos razonables como en del año pasado, pero lo que se esta discutiendo es el aumento del presupuesto ya que fue aprobado, y lo que se está conociendo es la reformulación del mismo, ya que la Ley 176-07 en su art. 251 nos dice: de que si hay un superávit se aumenta el presupuesto, si hay un déficit pues se rebaja, por lo que entiendo ya se aprobó el superávit pues entonces que se apruebe la reformulación del presupuesto.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, aclara a su colega Lluberes, que en realidad quise decir, es que el presupuesto fue aprobado por un monto de alrededor de RD\$243 doscientos cuarenta y tres millones y pico, ahora bien, se reflejara un aumento de RD\$18 millones de pesos dominicanos.

El Regidor Lic. José Santana, secunda a su colega Fabian, ya que son los RD\$18 millones de pesos dominicanos, que se van a completar en el presupuesto actual, y según lo que establece la ley en su art. 21, es que se debe aprobarse y después de ahí hacer la distribución de los fondos.

Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a la consideración del Honorable Concejo, **LA REFORMULACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2024 CON UN SUPERAVIT POR UN MONTO DE DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 97/100 (RD\$18,910,948.97)**, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:



Cuentas Bancarias	Montos
Gasto de Personal	\$ 4,403,936.87
Servicios Municipal	\$ 4,749,425.74
Programa de Inversión	\$ 6,382,447.94
Programa Educativo	\$ 3,375,138.42
Cuenta Receptora	\$ 0
Regalía	\$ 0
Total	\$ 18,910,948.97

Siendo sometida y aprobada a unanimidad.

3. CONOCIMIENTO PRESUPUESTO DEL CARNAVAL MUNICIPAL DEL AÑO 2025, POR UN MONTO DE NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$982,000.00).

Introduce el Presidente Jorge Sánchez, quien manifestó que como sabemos que este pueblo es de fiestas y gozo, que se celebra el carnaval popular en las calles de nuestro municipio, como todos los años, es de bien saber que su comité siempre viene aquí, para solicitarnos la mano amiga del Ayuntamiento, y que el Alcalde nos envió la solicitud de **RD\$982,000.00** pesos dominicanos, para su aprobación.

El Regidor José Fabian Lluberes, dice no tener objeción en este tema, pero cabe resaltar que el comité siempre viene cada año hacer su solicitud, entiendo que el Ayuntamiento en su presupuesto debería consignar una partida para el carnaval, ya que es año tras año, que se monta esta actividad dirigido por la casa de la cultura, es estoy de acuerdo que se apruebe, lo que solicitó es que sea incluido en el presupuesto de los años venideros.

La Regidora Sonia Sánchez, concuerda con su colega Fabian, ya que es una cultura de todos los años, entiendo que no hay que ponerlo a pasar trabajo, es mejor que venga ya consignado en el presupuesto del Ayuntamiento, porque así sería más fácil y más conveniente.



El Regidor Lic. Mauricio Montero, manifestó que Haina es cultura, que nuestro municipio es carnaval, invitó que dicha organización, que años tras años este haga su presupuesto, y que lo deposite en el Ayuntamiento desde el mes de agosto hasta octubre como lo establece la ley, para evitar esto y así ellos avanzan, aquí lo que nos llega como Concejo si es a favor de nuestro pueblo se aprueba a tiempo, pero esta sugerencia es para que puedan agilizar y cuando hagan el proceso después nos remitan las copia, para cuando se presente el presupuesto tenerlos pendientes, ya que es una tradición, y les digo a mis colegas que este punto debe ser aprobado.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, dijo que como Haina es un pueblo de tradición y de cultura, hay que apoyar el carnaval, sus recursos pero que también me gustaría que conste en acta lo siguiente: es que ellos hagan su presupuesto, y que quede plasmado cada año en el presupuesto, para que todo se haga a tiempo y no haya presión, ya que esta actividad motiva a muchos a los jóvenes del municipio.

Finamente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter el considerando del honorable Concejo de Regidores, **PRESUPUESTO DEL CARNAVAL MUNICIPAL DEL AÑO 2025, POR UN MONTO DE NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$982,000.00)**, siendo sometida y aprobada a unanimidad.

4. CONOCIMIENTO REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL, PARA EL PERÍODO 2024-2028.

Introduce el Presidente Jorge Sánchez, quien afirma en lo referente al presupuesto participativo los responsables de elaborarlo lo hicieron, este punto se envió a comisión y ya gracias a Dios se llegó a un acuerdo, esto se debe aprobar porque va en beneficio para los diferentes sectores nuestro municipio, solicitó su aprobación.



El Regidor José Fabian Lluberes, dice que esta es la aprobación del reglamento participativo, la cual fue revisada por la comisión que nos visitó, y que como Concejo hay que tener pendiente el art. 251 de la Ley 176-07, de que cada enero de cada año hay que revisar el reglamento del presupuesto participativo, para saber las experiencias recogidas del año anterior con respecto a este tema, se debe revisar o si se debe incluir algún nuevamente al reglamento.

La Regidora Sonia Sánchez, manifiesta que hay que felicitar a la comisión de Acción Comunitaria en especial a su Encargado el Señor César Martínez, ya que se hizo un trabajo bien arduo en el municipio, se hicieron unas jornadas en cada sector, y se le debe dar un buen valor a eso, para que se puedan ejecutar las diferentes obras propuestas en esos sectores, me siento satisfecha, por lo que debemos seguir apoyándolo.

El Regidor Lic. Mauricio Montero, manifestó sentirse honrado con la comisión del Presupuesto Participativo, ya que esto esta contemplado en la Ley, ese trabajo que se hizo en los sectores, y que ellos junto al Alcalde salen fortalecidos con esto, el cual es muy favorable para el municipio, porque los sectores son ellos los que eligen lo que les conviene, como dice la Ley a requerimiento de los sectores y colaboración también de la mano de obra de su comunidad, también participan los comercios locales, y felicita al Señor César, para que se siga este legado en el municipio.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, dijo que en 11 meses que tengo en este cargo se siente con orgullo de pertenecer a este bloque, felicito al Alcalde por poner en el presupuesto participativo casi RD\$10 millones de pesos dominicanos, para que en los sectores a través de los comunitarios se puedan ejecutar esas obras en su demarcación.

El Regidor José Fabian Lluberes, afirma que siempre ha abogado por el Presupuesto Participativo, ya estos trabajos se habían realizados, con la Ing. Lina Paredes y el Señor Santiago Peguero, en las asambleas de los sectores,





Solicitó su aprobación, para que se siga aplicando, ya que los Alcaldes se quitan un gran peso de encima, porque son los sectores quienes deciden que se debe hacer en su barriada, en sus Juntas de Vecinos pide que se mantenga los montos aprobado, a través de un ciento consignado en el presupuesto de ingresos y gastos del año correspondiente, también cabe resaltar si al Ayuntamiento le entra más recursos esto puede ser aumentado, y así también pueden ser incluidas más obras.

El Contralor Municipal Lic. José D. Campusano, dijo que aquí lo que se discute es la aprobación del reglamento del Presupuesto Participativo, hice esa aclaración, entiendo que el presupuesto entero del Ayuntamiento debiera ser participativo, para que cada sector eligiera que es lo quiere en su área o que es la necesidad para que sea ejecutada.

Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL, PARA EL PERÍODO 2024-2028**, siendo sometido ya aprobado a unanimidad.

5. CONOCIMIENTO AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA FIRMAR EL CONTRATO DE SERVICIO PRESTADOS PARA EL COBRO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA) AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS MOREL, OTORGANDO A CAMBIO DE LOS SERVICIO EL 30% DEL MONTO RECUADADO.

Introduce el Presidente Jorge Sánchez, quien afirma que anterior se hizo una sesión para este punto, para autorizar al Alcalde Municipal que buscara una empresa para cobrar los arbitrios al **Ministerio de Educación**, ya que dicha institución tenía un tiempo que no pagaba, y en esta ocasión el Ejecutivo, ha enviado a una persona para que se encargue de gestionar, el eligió al Sr. Carlos Andrés Morel.



El Regidor Lic. Francisco Morillo, manifestó que el Alcalde esta enviando esta solicitud para el cobro al Ministerio Educación, por una deuda que ellos tienen con el Ayuntamiento, entiendo que la Institucion tiene un departamento que le puede dar seguimiento a esa deuda, este punto debería ir a licitación y el que salga beneficioso esa sería la persona que puede gestionar.

El Regidor José Fabian Lluberes. afirma que antes de la Sesión ellos hicieron un consenso de enviar este punto a Comisión, ya que ve en el contrato tiene anomalías, ejemplo: Donde se dice que es empleado de esta institución cuando esa persona no es empleada del Ayuntamiento cabe resalta que es contratada, como también esa persona no tiene una dirección en el municipio dice que esta vive en el Maizal, **Valverde Mao**, entonces donde haría el trabajo entre Haina y la Capital, y si el Alcalde o el Concejo, necesita los servicios de este señor para constatarlo tendría que ir a su dirección, ya que la tiene bien especificada, por lo que sugiere que este tema se vaya a comisión, para así revisar dichos puntos y otros que surjan, ya que en la otra Sesión se le concedió al Ejecutivo que buscara una persona para este cobro, entonces lo que hay regularizar este tema, ya que también no esta claro la penalidad para esa persona, porque si esa persona decide irse y el Ayuntamiento cobra RD\$10 millones de pesos dominicanos, hay que guardale RD\$3 millones de pesos dominicanos, sin este no hacer el trabajo porque no dice nada en el contrato, porque no existe una penalidad, debería haberla tanto para la persona como para la institución, que tiene el deber y el compromiso de velar por sus recursos.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, manifestó que luego de escuchar a su colega Morillo, de la solicitud que hizo el Ejecutivo, para dicho contrato, y si estoy de acuerdo con lo que expreso el colega Fabian, de que se hizo un convenio, entiendo que debe ir a comisión para ser más examinado y estudiado, ya que



hay que revisar el estatus jurídico, como lo expresaron anteriormente, que la persona no es empleada del Ayuntamiento, más bien es contratada por la institución y otras cosas más, del tiempo en que se va acabar y ellos como fiscalizadores debemos cumplir nuestro rol.

El Contralor Municipal Lic. José D. Campusano, dijo que ese contrato hay que revisarlo, porque tiene cosas que deberían ser incluidas, también se debe arreglar cualquier anomalía que tenga; ya que los contratos no pueden tener suposiciones, deben estar más clara, y en relación a que, si la persona por alguna razón no pudo cobrar, que pasaría con él, esas son cosas que deberían estar consignada en el contrato.

Finalmente, procedió el Presidente Jorge Sánchez, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA FIRMAR EL CONTRATO DE SERVICIO PRESTADOS PARA EL COBRO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA) AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS MOREL, OTORGANDO A CAMBIO DE LOS SERVICIO EL 30% DEL MONTO RECUADADO**, el cual se envía a comisión para que sea corregido y modificado, siendo sometido y aprobada a unanimidad.

Se cierran los trabajos, a las 5:05 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Sr. Jorge Sánchez Beato
Presidente del Concejo




Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo

**SESIÓN ORDINARIA NO. 5-2025**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 11:45A.M., del día jueves 24 del mes de abril del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Oswaldo Rodríguez Estévez; Alcalde Municipal, Jorge Sánchez Beato, Presidente del concejo de Regidores, José Miguel Arias Tejada, vicepresidente, José Fabian Lluberres, Lic. Mauricio Montero, Sonia Sánchez Morillo, Constantino Silfa Benavides, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Lic. José Santana, Lic. Elixandro Pirón Piña, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Ing. Jenifer Romero, Licda. Magdalena Asencio M., Alcalde, Regidores y Secretaria para conocer el siguiente punto:**

Comprobado el Quorum Reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

ÚNICO: CONOCIMIENTO ELECCIÓN DEL BUFETE DIRECTIVO DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA EL PERIODO 2025-2026.

Introduce el Presidente Jorge Sánchez, quien primero la da gracias a Dios, por haber cumplido su año con satisfacción, aun no sabiendo nada de cómo se dirigía el concejo, pero al conjunto de sus colegas su período fue a favor de todo el municipio, les doy gracias a ustedes por haberme dado su voto de confianza.

La Regidora Sonia Sánchez, felicita a su colega Sánchez, por su buen desempeño como presidente, y cada uno de nosotros porque estamos legislando al favor del municipio, lo que propongo la Presidencia del Concejo al Lic. Mauricio Montero y como Vice-Presidente al Señor Constantino Silfa.

El Regidor José Fabian Lluberres, secundada la propuesta realizada por su colega Sonia Sánchez.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

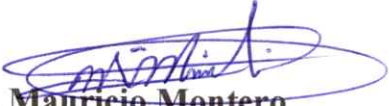
REPUBLICA DOMINICANA

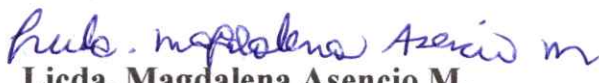
Finalmente, procedió el Presidente en funciones el Señor Jorge Sánchez, a someter al Honorable Concejo de Regidores, la propuesta la cual recae la presidencia sobre al **Lic. Mauricio Montero**, y la vice-Presidencia al Señor **Constantino Silfa**, siendo sometida y aprobada a unanimidad.

Acto seguido, procedió Presidente saliente Señor **Jorge Sánchez**, a tomar el juramento de rigor al Presidente y Vice-Presidente del Concejo de Regidores, para el período 2025-2026.

Se cierran los trabajos, a las 11:55 A.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo


Licda. Magdalena Asencio M.
Sec. del Concejo de Regidores



**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.06-2025C**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 4:11 P.M., del día martes (06) del mes de mayo del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Lic. Mauricio Montero, Presidente del Concejo, Constantino Silfa Benavides; Vice-Presidente, Sr. José Fabian Lluberes, José Miguel Arias, Jorge Sánchez, Sonia Sánchez Morillo, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Lic. José Santana, Lic. Elixandro Pirón Piña, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Ing. Jenifer Romero, Licda. Magdalena Asencio,** Regidores, Secretaria, para conocer los siguientes puntos:

Regidores ausentes: **Ing. Jennifer Romero y Lic. Elixandro Pirón Piña**

- 1. CONOCIMIENTO RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA EL PERÍODO 2025-2026.**
- 2. CONOCIMIENTO COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJOS DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA EL PERÍODO 2025-2026.**

Comprobado el Quorum Reglamentario y Aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

- 1. CONOCIMIENTO RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA EL PERÍODO 2025-2026.**

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien manifestó que de acuerdo al art 51 de la Ley 176-07, nos da el mandato que dentro de los 15 dias despues de haberse elegido el bufete directivo de cada año, se debe sesionar, ratificar o modificar, la periodicidad de las Sesiones, mediante conversatorios con los colegas, llegamos a un acuerdo de que se realicen el último jueves de cada mes, ya que anteriormente eran los martes, para el período correspondiente 2025-2026.

El Regidor Jorge Sánchez, dijo estar de acuerdo que sean los jueves, porque algunos de ellos estudian, cito el caso de la colega Sonia Sánchez, secundo la propuesta del Presidente.





El Regidor Lic. Francisco Morillo, dice también estar de acuerdo con los jueves, finales de cada mes, para las sesiones ordinarias.

El Regidor Jose Fabián Lluberes, hizo la aclaracion que según lo especificado hay que ponerle a parte del día, fecha y hora de las sesiones.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideracion del Honorable Concejo de Regidores, **LA MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA EL PERÍODO 2025-2026**, el ultimos jueves de cada mes, a las 3:00 PM, siendo sometida y aprobado a unanimidad.

2. CONOCIMIENTO COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJOS DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA EL PERÍODO 2025-2026.

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien afirma que al igual hace referencia el mismo artículo 51 de la ley 176-07, sobre el conocimiento de las comisiones permanentes de trabajo del Concejo de Regidores, para el período 2025-2026, en su facultad de presidente de elegir quienes van a estar y encabezar dichas comisiones, le va a pedir a cada colega que vayan a dirigir cada una de las comisiones, se puedan reunir por lo menos cada 3 meses, para dar informe de los trabajos realizados.

El Regidor Jose Fabián Lluberes, manifiesta que las comisiones fijas están establecidas por el Concejo, que seria bueno que se leyeran para que los colegas que se sientan identificadas puedan pertenecer y dar sugerencias, también de alguna que no estaba incluida ahí, y que cada colega puede asumir más de una, y acabe resaltar que el presidente es miembro de todas las comisiones.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, afirma que luego de haberse leído las comisiones, las cuales por el momento el Concejo cuenta con 15, aclaró que yo como Presidente formó parte directamente de todas, al igual que cualquiera de ustedes colegas, tambien si en algun momento quieren formar parte de alguna de ellas pueden hacerlo, no tiene ninguna cohibición, y también pueden dar sus sugerencias.



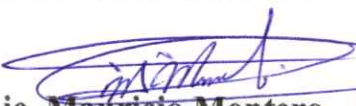


Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la Consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJOS DEL CONCEJO DE REGIDORES, PARA EL PERÍODO 2025-2026**, siendo sometida y aprobada a unanimidad, las cuáles serán entregada de forma íntegra al cuerpo del acta.

COMISIÓN DE FINANZAS.
COMISIÓN JURÍDICA.
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO.
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
COMISIÓN DE COMPRAS.
COMISIÓN DE ASUNTOS COMUNITARIO.
COMISIÓN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
COMISIÓN DE EQUIPO Y TRANSPORTE.
COMISIÓN DE IMPUESTO Y RENTAS MUNICIPAL.
COMISIÓN CULTURA Y DEPORTE.
COMISIÓN RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.
COMISIÓN JUBILACIÓN, PENSIÓN Y PASIVO LABORAL.
COMISIÓN DE LA JUVENTUD.
COMISIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.
COMISIÓN DE TRANSITO.

Se cierran los trabajos, a las 4:20 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo




Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.07-2025D**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 4:30 P.M., del día miércoles 14 del mes de mayo del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Lic. Mauricio Montero, Presidente del Concejo, Constantino Silfa; Vice-Presidente, Sr. José Fabian Lluberes, Jorge Sánchez, Sonia Sánchez Morillo, José Miguel Arias, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Lic. José Santana, Lic. Elixandro Pirón Piña, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Secretario General el Lic. Víctor M. Báez; en representación del Alcalde Municipal, Licda. Magdalena Asencio, Regidores, Secretaria,** para conocer los siguientes puntos:

Regidora ausente con excusa: **Ing. Jenifer Romero.** para conocer los siguientes puntos:

1. **CONOCIMIENTO CONTRATO DE ALQUILER, DEL LOCAL PARA EL PARQUEO DE LOS CAMIONES DE LA RECOGIDA DE LOS DESECHOS SÓLIDOS (BASURA) Y EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO MENSUAL DE NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$91,250.00), EL CUAL ESTÁ UBICADO EN LA CALLE JOSÉ FRANCISCO PEÑA GOMEZ NO.38, EN EL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, SE ESTARÁ PAGANDO MEDIANTE LA CUENTA 225501, (POR CONCEPTO DE ALQUILER DE TERRENOS).**
2. **CONOCIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS, DEL SEÑOR CARLOS ANDRÉS MOREL RODRÍGUEZ, PARA LOS COBROS DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, OTORGANDO A CAMBIO UN VALOR DEL 30% DEL MONTO RECAUDADO POSTERIOR A LA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS.**
3. **CONOCIMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, LA SOLICITUD DE LA REFORMULACIÓN DEL RESTANTE DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, PARA LA**

*11
ma*



REMODELACIÓN DE LA PLAZA LOS TRINITARIOS, POR MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$1,572,434.66), PARA UN AUMENTO DE TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$3,026,428.66), PARA UN TOTAL DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$4,598,863.32).

4. CONOCIMIENTO SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA LOS FINES DE REALIZAR UNA AYUDA SOLIDARIA, POR LA SUMA SE CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$100,000.00), AL SEÑOR LISANDY DÍAZ, CON EL FIN DE PAGAR UNA HIPOTECA DE SU VIVIENDA, EL CUAL PADECE DE DISCAPACIDAD VISUAL POR HABER SUFRIDO 2 PRE-INFARTOS.

Comprobado el Quorum Reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

1. CONOCIMIENTO CONTRATO DE ALQUILER, DEL LOCAL PARA EL PARQUEO DE LOS CAMIONES DE LA RECOGIDA DE LOS DESECHOS SOLIDOS (BASURA) Y EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO MENSUAL DE NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$91,250.00), EL CUAL ESTA UBICADO EN LA CALLE JOSÉ FRANCISCO PEÑA GOMEZ NO.38, EN EL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, SE ESTARÁ PAGANDO MEDIANTE LA CUENTA 225501, (POR CONCEPTO DE ALQUILER DE TERRENOS).

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien afirma que este punto del contrato de alquiler, donde se va albergar los camiones que recogen la basura y los equipos del ayuntamiento, son inversiones que se hizo recientemente con recursos propios, entiendo que debemos ser vigilantes permanente, ya que ellos no deben estar al aire libre, por lo que ellos transportan residuos sólidos, que cuando estaban al frente del Ayuntamiento

11
m A



se encontraban al intemperie, entiendo deben estar en un lugar protegidos y seguro, y que ese local era donde estaba la anterior compañía que recogía los residuos sólidos en el municipio por lo cual veo factible dicho contrato, además éste será por un período de 6 meses, para darle tiempo a la Alcaldía para que construya el parqueo del Ayuntamiento, así no tendrá que seguir pagando más parqueo, cisterna, arreglo de dichos camiones, etc., por lo cual les pido a los colegas su voto favorable para la aprobación de éste contrato.

El Regidor Lic. José Santana, manifestó que la explicación que da el Presidente del Concejo es real, porque hay que tener un lugar donde tener los equipos, pero lo que alego es que el procedimiento estuvo mal, ya que este contrato de alquiler fue hecho el 12 de marzo del 2025, pero no paso por aquí, y ahora es que nos lo envían para que nosotros lo aprobemos, donde todo debería ser al revés, ese contrato fue solicitado al Concejo por la Ejecutivo, el 9 de mayo del 2025, yo no me opongo al alquiler sino más bien a forma empleada, que nos envían las cosas cuando ya están hechas y no antes como lo establece la Ley, y que si están hechas que asuma su responsabilidad el que lo hizo, sin tomar en cuenta los procedimientos. Y que nosotros no son un sello, que solamente se usa cuando el otro quiera, de aprobar las cosas, y si están hechas entonces para que se envían al Concejo, entonces deberían seguir su curso, el ayuntamiento tiene dos alas, el ejecutivo y el concejo, y que esta situación hay que tomarla en cuenta.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, dijo que le iba a corregir algo al colega José Santana, el contrato es de el día 5 de marzo del 2025, pero no es la primera vez que pasa, ya que es una costumbre dada en el ayuntamiento que pase estas cosas, ya que el Alcalde toma decisiones a la ligera y no nos toma en cuenta como regidores, el no se opone al contrato porque entiendo que esos camiones deben estar bien guardados, pero va a votar en contra, ya que el Alcalde debió someter este punto con antelación y no cuando se quiera.

La Regidora Sonia Sánchez, dice que su propuesta sobre este tema es que se apruebe hoy, ya que se hizo una inversión cuantiosa en esos camiones, y no pueden estar en la calle, para que algunos malhechores lo desmantelen, razón por la cual pido su voto de confianza.



El Vice-Presidente Constantino Silfa, dijo que hay una inversión cuantiosa en esos camiones, por tal razón debemos cuidarlos, pide un voto de confianza para que este punto pueda ser aprobado.

El Regidor Jorge Sánchez, afirma que su colega José Santana tiene razón en cuanto al contrato con referencia a la fecha, pero todavía a esa persona no se le ha pagado ni un mes de alquiler, hasta tanto sea aprobado por el Concejo, y sobre el local, quiere secundar a la colega Sonia Sánchez, que sea aprobado el contrato, porque ya se hizo una inversión millonaria con esos equipos, no se pueden quedarse en la calle al aire libre, hay que cuidar esa inversión, ya que Haina esta limpio, y que los camiones están resolviendo con la recogida de los desechos sólidos, por eso pide el voto de confianza.

El Regidor Lic. Antonio Encarnación, dice que los colegas que le antecedieron hay que cuidar esa inversión tienen razón, pero el Ejecutivo debe entender que ese contrato debió venir primero aquí, ya que otras veces ha pasado igual y siempre es lo mismo, razón por la cual si se sigue complaciendo siempre será igual, quiere que esto conste en acta, ya que aquí hay dos alas, ellos y el ejecutivo.

El Regidor José Fabián Lluberes, dijo no estar en contra del alquiler del local ni mucho menos del precio, porque el conoce al Ing. Brito, y lo que este aumento solo fue **RDS\$4,000.00** pesos dominicanos, ya que la compañía saliente pagaba **RDS\$87,000.00** mil pesos dominicanos, yo lo que entiendo es que aquí lo que hay es violación a los procedimientos, ya que ellos mismos en Sesiones pasadas han hablado de este problema, ya que dicho contrato se notarizo por el Dr. Santos Gómez, el 5 de marzo del 2025, y se envía una carta al Concejo, por el Alcalde, el día 9 de mayo del 2025, él dice tienen razón en el sentido de que no se pueden tener los camiones afuera pero donde están protegidos pero ese sitio no tiene techo, y que los terrenos donde se va a construir la verja perimetral, podían ponerse los camiones ahí o porque no vino el contrato antes de notarizarlo o antes de hacerlo, diciéndonos a nosotros antes de no después,

17
MA



ya sabíamos que la compañía se iba, y estábamos claro que los camiones que se adquirieron hay que protegerlos y cuidarlos, hoy estaríamos levantando las manos 11 regidores sin ningún problema, porque ya hubo la explicación previa, este tema esta debatido y los que están de acuerdo que voten a favor y los que no en contra.

El Secretario General Lic. Víctor M. Báez, en representación del Alcalde Municipal, afirma que en ese sentido quiere dar una disculpa en cuanto al proceso que se hizo en la redacción y la firma del contrato, que, aunque no estuvo presente, y prometió investigar y corregir cualquier situación de forma para que eso no vuelva a suceder, por lo expresado en cada una de las posturas expuestas por el Concejo.

Finalmente, procedió el Presidente Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **EL CONTRATO DE ALQUILER, DEL LOCAL PARA EL PARQUEO DE LOS CAMIONES DE LA RECOGIDA DE LOS DESECHOS SOLIDOS (BASURA) Y EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO MENSUAL DE NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$91,250.00), EL CUAL ESTA UBICADO EN LA CALLE JOSÉ FRANCISCO PEÑA GOMEZ, NO.38, EN EL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, SE ESTARÁ PAGANDO MEDIANTE LA CUENTA 225501, (POR CONCEPTO DE ALQUILER DE TERRENOS).** Siendo sometido y aprobado con seis (6) votos a favor y cuatro (4) en contra de los Regidores: **José Fabián Lluberres, Francisco Morillo, Antonio Encarnación y José Santana.**

2. **CONOCIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS, DEL SEÑOR CARLOS ANDRÉS MOREL RODRÍGUEZ, PARA LOS COBROS DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, OTORGANDO A CAMBIO UN VALOR DEL 30% DEL MONTO RECAUDADO POSTERIOR A LA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS.**

11
m.a



Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien afirma que este punto fue enviado a Comisión en la Sesión No.04-2025, siendo yo quien dirijo la Comisión legal, en donde se le hicieron algunas observaciones a dicho contrato, así como también penalidades, las cuales fueron corregidas, un ejemplo fue la dirección del contratante, ya fue corregida, así como también el punto fue socializado con los colegas, donde cada uno dio su opinión.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, manifestó que este contrato sobre los cobros al ministerio de Educación, desde el principio el siempre se ha opuesto a este contrato, porque para el en Haina hay muchas personas capacitadas que pueden asumir este cobro, no hay necesidad de ir a otro lado, que conste en acta, que el va a votar en contra de este punto.

El Presidente Mauricio Montero, reitero que este tema, ya había estado en Comisión y se había arreglado las correcciones y observaciones al contrato que se habían acordado en la sesión anterior se hizo énfasis al respecto, y que dicho contrato lo que va a permitir es que entre dinero a las arcas del Ayuntamiento.

La Regidora Sonia Sánchez, manifestó que después de haber escuchado al Presidente Montero, que aclaró el tema en cuestión, que había sido debatido en otras ocasiones, solicitó que este tema debe ser aprobado ya, pido que ya se someta el punto.

El Regidor José Fabian Lluberes, manifestó que, en la Sesión anterior referente a este tema, el no participo, porque estaba de viaje, pero entiendo que en Haina hay personas capacitada para este cobro, o me gustaría que me respondan lo siguiente: ¿si en el municipio no hay una persona calificada para el cobro de basura?, para mi debería ser Hainero el que se contrate, debería ser para el beneficio de la comunidad, no importa la bandería política.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, dijo que eso es una facultad del Ejecutivo, el requisito es que la persona tenga conocimiento en el área, así como también los contactos, ya que en el ayuntamiento no estaba entrando dinero en ese sentido, pero ya es factible que se pueda hacer.

11
m



El Regidor José Fabian Lluberes, aclaró que según informaciones que le habían dicho a este Ayuntamiento, encabezado por el Alcalde y el Tesorero, ya habían hecho esos acuerdos referentes al pago, por eso entiendo que esta persona va encontrar el trabajo bien adelantado y muy encaminado.

El Vicepresidente Constantino Silfa, aclara que hace 7 años, que no se cobra y ya hay un pago que ha sido gestionado por esa persona.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, manifestó que viendo el panorama que los colegas han expresado de que como esa persona no es del municipio de Haina, el esta cobrando unos arbitrios que tienen 7 años que habían dejado de percibir, el esta de acuerdo con el colega José Fabian, de que esa persona no es del municipio, y que se debería poner una persona que sea oriunda de Haina, porque ellos como autoridad, quisieran que los ingresos se quedaran aquí en Haina, para que haya más dinamismo, pero ellos como regidores solo les queda aprobar el proyecto, y que es una facultad del ejecutivo poner a la persona que el entienda, pero quiere que conste en acta que para esos fines sea una persona del municipio.

Finalmente, procedió el Presidente Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo, **LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS, DEL SEÑOR CARLOS ANDRÉS MOREL RODRÍGUEZ, PARA LOS COBROS DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, OTORGANDO A CAMBIO UN VALOR DEL 30% DEL MONTO RECAUDADO POSTERIOR A LA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS,** siendo sometido y aprobado con seis (6) votos a favor y (4) en contra, de los Regidores: **José Fabian Lluberes, Francisco Morillo, Antonio Encarnación y José Santana.**

3. **CONOCIMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, LA SOLICITUD DE LA REFORMULACIÓN DEL RESTANTE DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA LOS TRINITARIOS, POR MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON**

11
MA



66/100 (RD\$1,572,434.66), PARA UN AUMENTO DE TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$3,026,428.66), PARA UN TOTAL DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$4,598,863.32).

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien manifestó que a la hora de hablar de esta obra es referirse al corazón de nuestro municipio es decir a la parte céntrica, ya que todo el que visita a Haina, debe pasar por esa área, anteriormente solo se tenía a Juan Pablo Duarte, pero ahora estarán los tres padres de la patria, y es que los 27 de febrero solo se tenía a Duarte, pero con los arreglos que se va hacer esa plaza ahora va estar acorde a los nuevos tiempos, es una inversión muy necesaria, y que nosotros contamos con un veedor que es el Contralor Municipal, el cual le dio su opinión favorable, razón por la cual ve factible que ellos den su voto favorable en ese sentido, y que tengo una foto ilustrativa como va a quedar, el cual se ve bien bonito con unas luces que se va haber desde aquí hasta Piedra Blanca, y con relación al momento de esta obra fue presupuestada recuerdo que había un monto establecido, y este se dividió en tres o cuatro obras, y fue algo rápido que se armó, un presupuesto a vapor, y no fue culpa del Concejo sino más bien de la parte Administrativa, no tomando en cuenta, la magnitud de la obra, y sabiendo ellos como es el Alcalde cuando hace una obra la terminación que le da, cuando hace una inversión la hace garantizada, y espero que mis colegas den su voto positivo para la aprobación de este tema.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, dijo que ya eso es una costumbre del Alcalde, que la obra fue presupuestada por un monto de RD\$1,572,434.66, eso fue en el año 2024, apenas de un año esa obra aumento a casi cinco millones y pico de pesos, entiendo que eso es abusivo, para este municipio.

El Regidor José Fabian Llubes, dice que el Alcalde por esta obra pide una reformulación del restante del presupuesto original, por suerte, a ellos los visita una persona encargada del presupuesto de la institución, hoy el

MA



Encargado de Compras, sigo manifestando que dicha reformulación no esta en el presupuesto actual, razón por la cual entiendo que no se puede reformular, pero a parte de eso el presupuesto que ellos tienen del Ingeniero de la obra, es de **RD\$4,991,971.00** y el Alcalde quiere que se lleve a **RD\$4,598,863.32**, como ven el ingeniero pone el anticipo que se le dio pero el Alcalde lo está obviando, yo quiero que mis colegas le digan y lo hace a modo de pregunta, de que monto de financiamiento se va hacer eso, es decir la obra, de que capítulo tal, ponerle el clasificador del cual y no hubiera problema con eso, y el art. 336 de la ley 176-07, es clara que hacer una obra que no esté en el presupuesto es responsabilidad del ejecutivo, los dos puntos anteriores que se alegaban sin estar en el presupuesto, quieren que el Concejo los apruebe, dijo que cuando se juntaron en enero socializar el presupuesto el Ejecutivo dijo que esa obra no esta en el presupuesto de este año, él se sorprendió y le pregunto al tesorero y él dijo que eran verdad pero que más adelante resolvían eso, pero mira como se quiere resolver que seamos nosotros que lo aprueben, y eso no puede ser así, ellos están entrando en violación a la ley y ella nos castiga a nosotros, por eso pide que piensen bien, y que si se aprueba como ellos son mayoría, que especifiquen bien la fuente de financiamiento de esa obra o si se va a probar así, porque para reformular algo es porque está en el presupuesto, y esa obra no esta en este presupuesto actual, lo que se debió enviar al Concejo es una inclusión de un proyecto que se va a financiar de los recursos que van a salir de tal obra, vamos a suprimir tal obra, etc., y llama a reflexión sobre este punto.

La Regidora Sonia Sánchez, manifestó que independientemente de las opiniones de los colegas que deben ser respetadas, ella opina que ese punto debe ser ya aprobado, ya que esa obra es muy esperada por el municipio y ha tenido muchas demoras.

ma



El Regidor Lic. José Santana, dijo que anteriormente se había hablado que el Contralor Municipal había dado su visto bueno para la obra, y eso no fue así, el contralor lo que informó que como esa obra no estaba en el presupuesto y superaba el 25 % por esa razón había que mandar nuevamente esa obra al Concejo, pero ya esa obra no era reformulada como lo planteo el colega Lluberes, ella debe ser incluida en el presupuesto de este año, esa obra es nueva no puede ser reformulada.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, le pregunta a su colega Santana ¿de qué fecha es la comunicación que él tiene del contralor?

El Regidor Lic. José Santana le contesto: de fecha 21 de marzo del 2025, la comunicación establece que el emite su informe favorable para su aprobación de la liquidación, esto es después según Santana, el después de haber abordado al sector económico del Ayuntamiento, este nos dice al Concejo que conozca de nuevo el contrato de la remodelación de la plaza de los Trinitarios, ya que había un contrato con un millón y algo era para hacer la remodelación y eso se lo informaron a ellos y después que se decidió poner los tres padre de la patria en el bustos Duarte, Sánchez y Mella, el Contralor especifica que habiendo un contrato y este fue reformulado por más de un 25% del presupuesto original, tenía que venir nuevamente al Concejo, aparte de esto tampoco esta en el presupuesto actual, y se le dio un anticipo al contratista de **RDS\$390,000.00** pesos dominicanos, sin embargo esa obra no esta avanzada ni para este año, y que ellos no pueden violentar la ley porque esto excede como al principio estuvo consignada, no especifica de donde se sacaran los fondos como lo expreso el colega José Fabian y tampoco esta en el presupuesto y que ellos lo que tienen que apegarse a la ley.

El Presidente Lic. Montero aclaró que hizo énfasis en la comunicación que fue enviada por el Contralor Municipal, de fecha 21 de marzo del 2025, en la cual el dice: habiendo examinado cuidadosamente la liquidación del presupuesto indicado en el asunto, de acuerdo con las disposiciones del



artículo 349 al 351 de la ley 176-07, emite su informe favorable para su aprobación, razón por la cual el como regidor entiendo, que, esa es la opinión más idónea para ellos, ya que él es ojo visor de nosotros, y tiene conocimiento en ese sentido, él envía ese informe conjuntamente con el requerimiento que hace el Alcalde en ese sentido, con el informe del ingeniero de la obra, y validado por el arquitecto Fulgencio, en ese entonces era Encargado de Planeamiento Urbano, de fecha 13 de febrero del 2025, sustentado por su presupuesto y por eso lo veo factible y hace constar el Contralor que esos recursos serán tomado del superávit del año 2024.

El Regidor José Fabián Lluberes, afirmó que está de acuerdo en un 90 % de acuerdo con lo expresado por el Presidente Montero, pero en un 10% no, porque en esa comunicación de fecha 21 de marzo del 2025, hace la ¿pregunta? de cuando fue que se conoció el superávit, que fue una semana después, y hace otra ¿pregunta? que si este punto se conoció en el superávit, el manifiesta que recuerda en la oficina del Concejo hablando con el Contralor y también con el Tesorero, se determino que esa partida que se acaba de enumerar, se iba a sacar del superávit, y que solo se iba a conocer el Superávit solamente, esa partida no se conoció, era **RDS\$18,000,000.00** pesos dominicanos, menos **RDS\$4,598,000.000** pesos dominicanos de la obra, iba a quedar en **RDS\$14,000,000.00** pesos dominicanos, el superávit se conoció por los **RDS\$18,000,000.00** pesos dominicanos, se determinó que no se iba a conocer esa obra porque no estaba en el presupuesto. Todos los regidores deben acordarse de eso, porque fue el Contralor que lo expreso en la comunicación que fue antes de y después fue que se conoció el Superávit, y para evitar conflicto entre el tesorero y el contralor, se dijo de conocer solo el superávit y que en los anexos de esa comunicación que se leyó que busque el presupuesto del ingeniero de la obra, que es de **RDS\$4,991,000.00** pesos dominicanos, sin embargo en lo que se envía a ellos es **RDS\$4,598,000.000** pesos dominicanos, pero queda a juicio de ustedes someter el punto.

MA



El Regidor José Fabián Lluberres, dijo que por ese monto es que está enviando, ellos no tienen potestad, sino que lo envía el Alcalde o no se conoce el punto y si se conoce es por el monto que está en el punto.

El Regidor Elixandro Pirón, afirmó que está de acuerdo con lo expresado por su colega Lluberres, pero está ya a razón del Presidente y los demás colegas, la aprobación, ya que el ejecutivo lo envió por un monto de **RDS\$4,598,000.00** pesos dominicanos, pero entonces en el documento que se entrega hoy, dice de **RDS\$4,991,990.99** pesos dominicanos, hay que verificar bien ese punto, y que en su caso en particular entiendo que ese presupuesto está excedido, vuelvo y concuerdo con mi colega Lluberres, viendo que el presupuesto aumento, el no está de acuerdo con la situación, ni va apoyar ese aumento de ese punto porque lo encuentro excesivo.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, solicitó que el punto se envíe a Comisión.

El Regidor Antonio Encarnación, entiende que este aumento es excesivo y recuerda que esa obra se iba a hacer en 90 días, si se hubiera hecho así, no se hubiera pasado del presupuesto inicial, y pide que piensen lo referente a este punto el impacto en la sociedad si se aprueba así, porque está muy elevado y segunda que se vaya a comisión y que todo se haga bien hecho.

El Regidor José Fabián Lluberres, pidió que se tomaran las calculadoras de sus celulares y sumaran los montos del presupuesto original de la obra que era **RDS\$1,965,000.00** pesos dominicanos más **RD\$3** millones y algo, hacen el total de **RDS\$4,991,000.00** pesos dominicanos, y cuanto dice el Alcalde que es un monto de **RDS\$4,598,000.00** pesos dominicanos, dice el presupuesto del ingeniero encargado de la obra queda el mismo resultado de ellos, por eso digo que no se debe conocerse algo así, se nos podemos haber esta inconcluso, y que la propuesta que hace el colega Morillo que se vaya a Comisión es la más salomónica.

El Presidente Lic. Montero les recuerda que hay un anticipo de unos **RD\$390,000.00** pesos dominicanos, que ya había sido entregado al ingeniero de la obra.

74
MA



El Regidor Jorge Sánchez, entiende que hubo sus debilidades, como lo expresaron los colegas, pero esa obra tiene ya mucho tiempo y el cruce es la cara del municipio, que ya no se le puede dar más larga al asunto, y cabe resalta que los recursos están ahí, no están siendo malversados, ya que se están invirtiendo.

El Regidor Lic. José Santana, aclaró que nadie ha hablado de malversación.

El Regidor Jorge Sánchez, afirma que uso el terminó para mayor claridad y exponer que los recursos están ahí, a la vista de todos, y que ya se apruebe el punto.

Procedió el Presidente Lic. Montero, a someter las dos (2) propuestas realizadas por los Regidores Francisco Morillo y Sonia Sánchez:

1. Propuesta del Regidor Lic. Francisco Morillo, de que el punto se envíe a comisión, obtuvo cuatro (4) votos de los Regidores: José Fabián Lluberes, José Santana, Antonio Encarnación y la obtención del Regidor Elixandro Pirón Piña.
2. Propuesta de la Regidora Sonia Sánchez que se apruebe el punto el punto tal y como esta, obtuvo (5) votos de Regidores: Lic. Mauricio Montero, Constatino Silfa, Jorge Sánchez y José Miguel Arias.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo, **LA SOLICITUD DE LA REFORMULACIÓN DEL RESTANTE DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA LOS TRINITARIOS, POR MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$1,572,434.66), PARA UN AUMENTO DE TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$3,026,428.66), PARA UN TOTAL DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$4,598,863.32).** siendo sometida y obteniendo cinco (5) votos a favor de los Regidores: Mauricio Montero, Constantino

nd
m a



Silfa, Sonia Sánchez, Jorge Sánchez y José M. Arias, y cuatro (4) votos en contra de los Regidores: José Fabian LL, Francisco Morillo, José Santana y Antonio Encarnación, y una (1) abstención del Regidor Elixandro Pirón, a lo cual el punto no fue aprobado, por la falta de votos, ya que hay 10 regidores presentes, 5 en favor, 4 en contra y una abstención, a lo cual el punto no paso, ya que cumple con lo establecido con la Ley 176-07, que nos dice: al no alcanzar la mayoría de los votos presentes en la Sesión, porque se puede decir que hubo un empate, entonces el punto es enviado para la otra Sesión próxima, es el punto inicial. para el conocimiento de todos.

- 4- CONOCIMIENTO SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA LOS FINES DE REALIZAR UNA AYUDA SOLIDARIA, POR LA SUMA DE CIEN MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RDS\$100,000.00), AL SEÑOR LISANDY DÍAZ, CON EL FIN DE PAGAR UNA HIPOTECA DE SU VIVIENDA, EL CUAL PADECE DE DISCAPACIDAD VISUAL POR HABER SUFRIDO 2 PRE-INFARTOS.

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien nos dice que el Honorable Alcalde Osvaldo Rodríguez Estévez, nos envió a nosotros una comunicación explicando la situación del señor Lisandy Diaz, el cual está presente en la Sesión, él es taxista y tiene problemas de salud, por unos preinfartos que le ha quitado la visibilidad de un ojo y debe la suma de **RDS\$340,000.00** mil pesos dominicanos, por haber hipotecado su vivienda y el Alcalde le autorizo la suma de **RDS\$100,000.00** pesos dominicanos, el ve factible la ayuda a este señor, pido su voto favorable para que este punto pueda ser aprobado.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, manifestó que cuando vieron la solicitud de ayuda para ese señor, a mi se me partió el alma, entiendo que cuando alguien tiene ese tipo de necesidad hay que darle la mano amiga, todos mis colegas van a votar a favor, y que eso es una que da el Ayuntamiento de Haina, el Alcalde la solicita y nosotros la aprobamos.

14
MA



El Regidor Jorge Sánchez, dijo que es un placer conocer al señor Díaz, les pide un voto favorable a los colegas para que se le de la ayuda al señor.

La Regidora Sonia Sánchez, felicita la iniciativa del Alcalde, y que por su parte que sea aprobado el tema.

El Regidor Elixandro Pirón, dijo que ha visto varias solicitudes de municipales, pero cuando se trata de que una persona que le ha aportado mucho a la sociedad en su oficio, solicito una mano amiga y el Alcalde se le da, ve bueno eso que se vea el apoyo en momentos difíciles, así que el Concejo apoyara esta obra social.

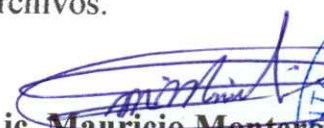
El Vicepresidente Constantino Silfa, manifestó que el conoce al señor, perteneció a la Policía Nacional, después fue taxista, el quiere que sea apoyado este señor por todos los regidores con su voto de confianza

El Regidor José Fabián Lluberes, afirma que el señor Díaz, es conocido en el municipio, y que hay que olvidarse de banderías políticas, ya que el Alcalde le solicita a ellos como Concejo, la aprobación de esta ayuda.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA LOS FINES DE REALIZAR UNA AYUDA SOLIDARIA, POR LA SUMA DE CIEN MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$100,000.00), AL SEÑOR LISANDY DÍAZ, CON EL FIN DE PAGAR UNA HIPOTECA DE SU VIVIENDA, EL CUAL PADECE DE DISCAPACIDAD VISUAL POR HABER SUFRIDO 2 PRE-INFARTOS, fue sometido y aprobado a unanimidad.**

Se cierran los trabajos, a las 5:48 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo


Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo